

**Junta Directiva  
2-3 de diciembre de 2021**

**Se refiere al  
Punto 5 de la Agenda.**

**Punto de la Agenda: Informe del Comité de Membresía a la Junta Directiva**

**Resumen:**

Este informe contiene un resumen de los puntos del orden del día considerados y debatidos por el Comité de Membresía en su reunión del 26 de octubre de 2021.

**Acción requerida:**

La Junta Directiva considerará los requerimientos individuales bajo cada encabezado.

## **Comité de Membresía**

### **Informe a la Junta Directiva**

El Comité de Membresía (C-M) se reunió virtualmente el 26 de octubre de 2021. A continuación se muestran los resultados del procedimiento:

#### **1. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ACREDITACIÓN**

El Comité de Membresía revisó los resultados de las siguientes cinco Asociaciones Miembros que se sometieron a una revisión de acreditación:

- **Malí** - Association Malienne pour la Protection et la Promotion de la Famille
- **Egipto** - Asociación Egipcia de Planificación Familiar
- **Islas Cook** - Cook Islands Family Welfare Association
- **Bélgica** - Belgische Federatie voor Seksuele en Reproductieve Gezondheid en Rechten / Fédération Belge pour la Santé et les Droits Sexuels et Reproductifs
- **República de Serbia** - Asociación Serbia de Derechos Sexuales y Reproductivos

Tomando en cuenta que existen normas que las Asociaciones Miembros antes mencionadas aún no cumplen y que estas Asociaciones están tomando medidas para remediar esto, las AM de **Malí; Egipto; Islas Cook; Bélgica; y la República de Serbia** actualmente no pueden renovar su acreditación y permanecerán siendo miembros acreditados de IPPF.

➤ **Acción requerida: JD tomará nota de esta información**

#### **2. SEGUIMIENTO DE LA REVISIÓN DE ACREDITACIÓN**

El Comité de Membresía revisó los informes de avances de las siguientes dieciséis Asociaciones Miembros que se sometieron a una revisión de acreditación en la tercera fase de acreditación:

- **Congo** - Asociación Congolaise pour le Bien-Etre Familial
- **Camerún** - Asociación Nacional de Camerún para el Bienestar Familiar
- **Zambia** - Asociación de Planificación Familiar de Zambia
- **Botsuana** - Botswana Family Welfare Association
- **Comoras** - Association Comorienne pour le Bien-Etre de la Famille
- **Tanzania** - Uzazi na Malezi Bora Tanzania
- **Sierra Leona** - Asociación de Planificación Familiar de Sierra Leona
- **Mozambique** - Associação Moçambicana para Desenvolvimento da Família
- **Mauritania** - Association Mauritanienne pour la Promotion de la Famille </ 569>
- **Indonesia**: Asociación de Planificación de la Familia de Indonesia
- **República de Corea** - Asociación de Población, Salud y Bienestar de Corea
- **Finlandia** - Väestöliitto
- **Lituania** - Seimos Planavimo ir Seksualines Sveikatos Asociacija
- **Ucrania** - ONG Women Health and Family Planning
- **Afganistán** - Asociación de orientación familiar afgana
- **Nepal** - Asociación de Planificación Familiar de Nepal

Teniendo en cuenta que existen estándares que las Asociaciones Miembro antes mencionadas aún no cumplen y que están tomando medidas para remediarlo, actualmente no pueden renovar su acreditación. Las respectivas Oficinas Regionales deben continuar monitoreando la implementación de los planes de acción de seguimiento dentro del período acordado. Durante ese período, las Asociaciones Miembro de **Congo; Camerún; Zambia; Botswana; Comoras; Tanzania; Sierra Leona; Mozambique; Mauritania; Indonesia; República de Corea; Finlandia; Lituania; Ucrania; Afganistán; y Nepal** seguirán siendo miembros acreditados de IPPF sin cambios en su estado de membresía.

➤ ***Acción requerida: JD tomar nota de esta información***

### **3. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MIEMBROS DE LA AFILIACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL CARIBE PARA OBTENER LA MEMBRESÍA ASOCIADA**

Posterior a la separación de la Oficina Regional del Hemisferio Occidental de IPPF, las siguientes cinco organizaciones miembros de la Afiliación de Planificación Familiar del Caribe pasaron por el proceso de debida diligencia para evaluar su elegibilidad para solicitar la membresía de Asociado de IPPF según los criterios descritos en el Procedimiento 6 de los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF.

- Antigua y Barbuda
- Aruba
- Dominica
- Guadalupe
- Martinica

El proceso de diligencia debida se completó en marzo de 2021 y se elaboró un informe detallado sobre cada una de las cinco organizaciones. El informe describía dónde habían cumplido con los criterios necesarios para ser miembros, pero también señalaba las áreas que necesitaban mejoras. Con esta base, a cada organización se le presentó una serie de recomendaciones para ser aplicadas.

Dos de las afiliadas, Antigua y Barbuda, así como Dominica, han aplicado las recomendaciones recibidas y han enviado su solicitud para la Membresía Asociada.

La asociación afiliada de Aruba también presentó una solicitud de membresía asociada que fue revisada y discutida por el Comité de Membresía. El Comité de Membresía (MC) estuvo de acuerdo en que, a partir de la información proporcionada, la organización afiliada aún no cumple con los criterios para solicitar la membresía asociada y solicitó a la región que proporcione más información sobre la afiliada en la reunión de mayo de 2022 del C-M.

Las organizaciones afiliadas de Guadalupe y Martinica actualmente están experimentando desafíos a nivel nacional que han afectado sus capacidades para establecer relación con los actores para abordar las recomendaciones de la diligencia debida y, como tal, aún no están en la posición de presentar sus solicitudes de Membresía Asociada. Se espera que envíen sus solicitudes en la reunión de mayo de 2022 del C-M.

➤ ***Acción requerida: JD tomar nota de esta información***

### **4. MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE IPPF**

En respuesta a una solicitud de la Junta Directiva y de las y los Miembros del Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos (C-FAR), la gerencia desarrolló un plan para actualizar el mecanismo de aseguramiento de IPPF. El informe presentado al C-FAR en su reunión de

mayo de 2021, destaca las iniciativas que se tomarán a corto, a mediano y largo plazo en la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos de aseguramiento IPPF se compartió con el Comité de Membresía.

➤ ***Acción requerida: JD tomar nota de esta información***

## **5. ALLANANDO EL CAMINO PARA LA CUARTA FASE DE ACREDITACIÓN**

En este último año de la tercera fase de acreditación, IPPF contrató una agencia de consultoría para realizar una revisión exhaustiva de sus herramientas y procesos de acreditación existentes con el fin de desarrollar un sistema mejorado, adecuado con el propósito para la Federación. La revisión implica consultas con las partes interesadas clave.

Ya se ha realizado una encuesta de las Asociaciones Miembros y ahora está disponible el informe de sus comentarios. Se puede acceder al informe aquí [International Planned Parenthood Federation:Centro de documentos \(boardable.com\)](https://www.boardable.com/International-Planned-Parenthood-Federation:Centro-de-documentos).

También se ha recopilado retroalimentación de las y los voluntarios de las Asociaciones Miembros que participaron en revisiones de otras Asociaciones Miembros como parte de un equipo de revisión de acreditación. También se están recopilando información aportada por los donantes.

El personal del Secretariado involucrado en los procesos de acreditación pronto será consultados y se llevarán a cabo discusiones de grupos focales con base en los resultados de la Encuesta de Asociaciones Miembros con el fin de integrar recomendaciones para la siguiente fase de acreditación.

También se están revisando otros modelos de pares y para noviembre de 2021 estará disponible un informe preliminar con hallazgos y recomendaciones esenciales.

➤ ***Acción requerida: JD tomará nota de esta información***

## **6. RECOMENDACIÓN PARA ACREDITACIÓN**

El Comité de Membresía revisó los resultados de la revisión de acreditación de las Asociaciones Miembro de Malauí; Costa de Marfil; Madagascar; Jamaica; Perú; Túnez; Líbano; Pakistán; Tuvalu; Estonia; India e Irán, que cumplieron plenamente con los Estándares de Membresía de IPPF en la tercera fase de acreditación, y **recomienda** a la Junta Directiva que se renueve la acreditación como Miembros con plenos derechos de la Federación a: **Asociación de Planificación Familiar de Malauí; Association Ivoirienne pour le Bien-Etre Familial; Fianakaviana Sambatra; Asociación de Planificación Familiar de Jamaica; Responsable del Instituto Peruano de Paternidad Responsable; Asociación Tunisiense de la Santé de la Reproduction; Asociación Libanesa para la Salud de la Familia; Rahnuma - Asociación de Planificación Familiar de Pakistán; Asociación de Salud de la Familia de Tuvalu; Eesti Seksuaaltervise Liit / Asociación de Salud Sexual de Estonia; Asociación de Planificación Familiar de la India; y la Asociación de Salud de la Familia de Irán.**

➤ ***Acción requerida: JD aprobará esta recomendación***

## **7. ACTUALIZACIÓN SOBRE SUSPENSIONES**

7.1 El Comité de Membresía revisó la actualización sobre la suspensión de la Asociación Miembro de Kenia. Tomando en cuenta que la situación aún está en curso y que el asunto

aún está ante el tribunal, el Comité de Membresía **recomienda** a la Junta Directiva que continúe la suspensión de Family Health Options Kenya.

➤ ***Acción requerida: JD aprobará esta recomendación***

**7.2** El Comité de Membresía señaló que no ha habido más comunicaciones de la Asociación Miembro de Senegal desde la información presentada en mayo de 2021.

En agosto de 2021, la Oficina Regional de África contrató a un consultor para identificar y realizar una evaluación de posibles socios colaboradores en Senegal para garantizar el acceso a los programas y servicios de SDSR orientados a satisfacer especialmente las necesidades de las comunidades insuficientemente atendidas y a las que no llegan los servicios, incluida la gente joven.

Observando que la situación que llevó a la suspensión de la Asociación aún continúa, el Comité de Membresía recomienda a la Junta Directiva que continúe la suspensión de la Asociación Sénégalaise pour le Bien-Être Familial.

➤ ***Acción requerida: JD aprobará esta recomendación***

## **8. SOLICITUDES DE MEMBRESÍA ASOCIADA**

El Comité de Membresía revisó la solicitud de Membresía Asociada de IPPF de la filial de Antigua y Barbuda de la Afiliación de Planificación Familiar del Caribe. Al observar que la solicitud cumple con los requisitos, como se describe en el Procedimiento 6 de los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF, el Comité de Membresía **recomienda** que la Junta Directiva apruebe la solicitud de la Asociación de Planificación Familiar de Antigua y Barbuda para Membresía Asociada de IPPF.

➤ ***Acción requerida: JD aprobará esta recomendación***

El Comité de Membresía revisó la solicitud de la afiliada de Dominica de la Afiliación de Planificación Familiar del Caribe para la Membresía Asociada de IPPF. Al observar que la solicitud cumple con los requisitos, como se describe en el Procedimiento 6 de los Estándares y Responsabilidades de Membresía de IPPF, el Comité de Membresía **recomienda** que la Junta Directiva apruebe la solicitud de la Asociación de Planificación Familiar de Dominica para la Membresía Asociada de IPPF.

➤ ***Acción requerida: JD aprobará esta recomendación***

## **9. CONFIRMACIÓN DE MIEMBRO ASOCIADO**

Siguiendo las recomendaciones del Director Regional de la Región del Mundo Árabe de IPPF y del Director Regional de IPPF ESEAOR, el Comité de Membresía **recomienda** a la Junta Directiva que confirme la Membresía Asociada de las asociaciones de Irak, Yemen, Australia y Papua Nueva Guinea para el período 2021 - 2022.

➤ ***Acción requerida: JD aprobará esta recomendación***

## 10. EXENCIÓN DE ACREDITACIÓN FASE III

El Comité de Membresía examinó la solicitud de la Oficina Regional del Mundo Árabe para eximir a las Asociaciones Miembro de Yemen y Siria de someterse a revisiones de acreditación durante la actual tercera fase de acreditación.

La Asociación Miembro de Yemen es miembro asociado tipo 1 que debía someterse a una revisión de acreditación este año como parte del proceso para convertirse en miembro de pleno derecho de IPPF.

Desde 2015, Yemen ha estado experimentando un conflicto devastador que ha provocado una crisis humanitaria en todo el país. Millones de yemeníes se enfrentan a la hambruna, el brote de cólera anual más grande del mundo y el conflicto. A pesar de esto, la Asociación Yemení para la Salud Reproductiva (YARH) ha implementado varias intervenciones para mejorar el acceso a la salud de mujeres y niñas y proporcionar servicios esenciales para salvar vidas a grupos vulnerables.

Desde 2016, la YARH ha logrado brindar alrededor de medio millón de servicios de SSR a alrededor de 166,000 clientes que viven en contextos humanitarios. La Asociación también ha estado brindando Educación Integral en Sexualidad a jóvenes en condiciones de vida muy restrictivas e inestables.

La Asociación de Planificación Familiar de Siria (SFPA) es miembro de pleno derecho de IPPF y es la ONG líder en la promoción de la conciencia sobre la planificación familiar y la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva a la población siria. Trabaja en estrecha colaboración con varias agencias locales como Women's Union, donde dos de las 18 clínicas de la Asociación están ubicadas y con agencias internacionales como UNFPA, UNICEF, ACNUR, IMC, OMS y PNUD. Estas agencias han buscado una asociación con la SFPA para extender varios servicios de salud sexual y reproductiva y otros servicios médicos para las personas desplazadas que viven en refugios, donde sufren niveles crecientes de violencia y complicaciones sociales. Esto resultó en la recopilación de experiencia y conocimientos que ha permitido a la SFPA responder de manera proactiva a las crecientes necesidades insatisfechas de servicios de SSR.

A pesar de los desafíos de operar en un área propensa a conflictos, SFPA ha logrado proporcionar alrededor de 32.5 millones de servicios de SSR a alrededor de 7.2 millones de clientes que viven en contextos humanitarios, incluida la Educación Integral en Sexualidad (EIS) para jóvenes en condiciones de vida muy inestables.

Debido a las difíciles circunstancias que aún existen en Yemen y Siria, que fueron aumentadas por la Covid19 bajo un sistema de salud casi inexistente en ambos países, el proceso de acreditación está rodeado de muchas dificultades e incluso la posibilidad de visitas remotas enfrenta dificultades logísticas, incluida la debilidad de Internet y los cortes prolongados de energía.

El Comité de Membresía recomienda a la Junta Directiva que las Asociaciones Miembros de Yemen y Siria estén exentas de tener que someterse al proceso de revisión de acreditación durante la tercera fase de acreditación.

➤ **Acción requerida: JD aprobará esta recomendación**